

REPORTE DE TERMINACIÓN FÍSICA Y FINIQUITO DE OBRA

Siendo las 09:00 am hrs., del día **11 DE JULIO DE 2018**, se reúnen en el lugar de la obra **“REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN CALLES DE LA COMUNIDAD”**, en la comunidad de LA VENTA de Pedro Escobedo, Qro., Ing. **Alejandro Trejo Perusquía** titular de la dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas, desarrollo urbano y ecología, el **C. Efrain Acevedo Tinajero** como supervisor de obra, **Arq. Martin Trejo Moreno, Representante de la Empresa Corporativo Constructor Tequisquiapan S.A. de C.V.** y quien llevó a cabo los trabajos de obra a fin de revisar la verificación en la terminación de los mismos pactados en el contrato No. **MPEQ/FISMDF/12/2018/01** por un importe total de **\$649,742.20 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.) incluyendo I.V.A.** con fechas de inicio del **15 DE MAYO DE 2018** y terminación el **12 DE AGOSTO DE 2018**, de acuerdo a las circunstancias documentadas en bitácora, el periodo de ejecución real fue del **15 DE MAYO DE 2018** y terminación el **06 DE JULIO DE 2018**, llevándose a cabo los trabajos correspondientes a la obra no quedando pendiente por amortizar cantidad alguna y derivado de la presente revisión, el contratista solicita la recepción física de dichos trabajos correspondientes a la construcción final de la obra **“REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN CALLES DE LA COMUNIDAD”**, en la comunidad de **LA VENTA**, Pedro Escobedo, Qro., No quedando pendiente por amortizar cantidad alguna y derivado de la presente revisión el contratista solicita a recepción física de dichos trabajos y la construcción final de la obra, anexa copia de la Fianza de Vicios ocultos y bitácora debidamente cerrada. Procediendo a comentar lo siguiente: con el acta de entrega a recepción queda totalmente finiquitada esta obra, no habiendo adeudo alguno por parte del contratante así como los compromisos del contratista hacia ésta, quedando de acuerdo con los pagos recibidos.....

Se da por terminada la revisión de campo concluyendo que si es procedente la programación de terminación del contrato con la estimación **DOS Y FINIQUITO (2)**, en la cual se considera el pago de los trabajos requerido y realizados correctamente analizados y determinados conjuntamente, Supervisión y Contratista, aceptando de conformidad el resultado financiero reflejando en el Estado de cuenta y factura con sus deducciones correspondientes amortizando el total del anticipo de obra otorgado.....



ING. ALEJANDRO TREJO PERUSQUÍA.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA
EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



**CORPORATIVO CONSTRUCTOR
TEQUISQUIAPAN S.A. DE C.V.
CONTRATISTA**



**EFRAIN ACEVEDO TINAJERO
SUPERVISOR DE OBRA**